

## **MODIFICACIÓN DEL MODELO 303 DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.**

A nivel estatal destaca la Orden HAC/819/2024, de 30 de julio, por la que se modifica la Orden EHA/3786/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueban el modelo 303 de autoliquidación de IVA, y el modelo 308 de solicitud de devolución: Recargo de equivalencia, artículo 30 bis del Reglamento del IVA y sujetos pasivos ocasionales; y se modifican los Anexos I y II de la Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre, por la que se aprueban los modelos 322 de autoliquidación mensual, modelo individual, y 353 de autoliquidación mensual, modelo agregado, así como otra normativa tributaria. (B.O.E. 5-8-2024).

A nivel autonómico, destacamos el Decreto Foral Legislativo 2/2024, de 24 de julio de 2024, de armonización tributaria, por el que se prorrogan determinadas medidas en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido. (B.O.N. 16-8-2024).

Podrán consultar los textos de estas normas en nuestra página web: <http://www.gacetafiscal.com/>.

En el apartado de CONSULTAS, destacamos la publicación de la Consulta Vinculante de 30 de junio de 2024, sobre dación en pago de la vivienda hipotecada al banco para permanecer en ella, pero con base en un contrato arrendamiento a cuyo término se ejerce el derecho de tanteo.

Destacamos en el apartado de DOCTRINA ADMINISTRATIVA, la Resolución de 17 de junio de 2024 sobre una subasta de inmuebles embargados solicitando la suspensión por causar su ejecución perjuicios de imposible reparación (causa de disolución y procedimiento concursal).

Resaltamos en el apartado de JURISPRUDENCIA, la Sentencia del Tribunal Supremo de 29 de mayo de 2024, sobre la improcedencia de devolución del impuesto, a efectos de "T.P.O", cuando el contrato queda sin efecto por mutuo acuerdo de las partes.

DERECHO PENAL-ECONÓMICO, recopila los últimos pronunciamientos jurisprudenciales que, por su trascendencia, son objeto de reseña.

En el apartado de CONTABILIDAD Y AUDITORÍA recogemos un análisis sobre los aspectos contables de las sociedades limitadas que no alcanzan el capital social mínimo.

En la sección de Autores publicamos un artículo de actualidad titulado "*Responsabilidad solidaria y responsabilidad subsidiaria en el impuesto sobre el valor añadido*".

En nuestro apartado GACETA INFORMA analizamos la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 25 de junio de 2024 que establece que la Inspección necesita autorización judicial expresa para acceder a los datos informáticos que haya incautado durante la entrada en el domicilio del contribuyente.

Recordamos a los lectores, la posibilidad de consultar más información sobre Consultas de la D.G.T., Doctrina Administrativa y Jurisprudencia, en la versión de la revista Gaceta Fiscal en Internet. <http://www.gacetafiscal.com/>